



Senado
Académico
*Academic
Senate*

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL 9 DE ABRIL DE 2020

El Senado Académico dio inicio a sus trabajos a las 9:15 de la mañana de forma sincrónica a través de la Plataforma de Blackboard Ultra con 36 senadores de los cuales 23 son senadores electos y 13 son senadores exoficio. Presidió el doctor Segundo Rodríguez, Rector y Presidente, el doctor José Hawayek, Decano de Asuntos Académicos y Presidente Protempore y el doctor Raúl Rivera González, Secretario. No hubo cambio en la agenda.

SENADORES PRESENTES:

EX-OFICIO:

Dr. Segundo Rodríguez Quilichini, Rector, Recinto de Ciencias Médicas
Dr. José Hawayek, Decano de Asuntos Académicos y Presidente Protempore
Dr. José A. Capriles, en representación del Dr. José Hawayek, Decano de Asuntos Académicos
Sr. Manuel Colón, Decano, Decanato de Administración
Dra. María M. Hernández, Decana, Decanato de Estudiantes
Dra. Carmen Zorrilla, Decana Interina, Decanato de Investigación
Dr. Agustín Rodríguez, Decano, Escuela de Medicina
Dr. José Matos, Decano, Escuela de Medicina Dental
Dra. Bárbara Segarra, Decana, Escuela de Profesiones de la Salud
Dra. Dharma Vázquez, Decana, Escuela de Salud Pública, Excusada
Dra. Edna Almodóvar, en representación de la Dra. Wanda T. Maldonado, Decana, Escuela de Farmacia
Dra. Suane Sánchez, Decana, Escuela de Enfermería
Prof. Carmen Santos-Corrada, Directora, Biblioteca
Dr. Carlos Cañuelas, Director, Centro Estudiantil de Consejería y Psicología
Sr. Rady Lugo Estrada, Representante Estudiantil ante la Junta Universitaria
Sr. Sergio Rodríguez, Representante Estudiantil ante la Junta Administrativa
Sr. Carlos J. Rivero, Presidente, Consejo General de Estudiantes

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

SENADORES ELECTOS:

Sen. Rossana I. Barrios	Sen. Sherily Pereira	Sen. Sol S. Fuentes
Sen. Ana L. Mulero	Sen. Zulma Olivieri	Sen. Lourdes E. Soto de Laurido
Sen. Iris W. Cátala	Sen. Astrid García	Sen. Rafael García
Sen. Lilliana Hernández	Sen. Ana Luisa Dávila	Sen. Lida Orta
Sen. Gilberto Ramos	Sen. Nirzka Labault	Sen. Braulio Jiménez
Sen. Carlos A. Torres	Sen. José G. Ortiz	Sen. Petra Burke
Sen. Irma Febo	Sen. Gladys González	Sen. Evelyn Carrero
Sen. América Facundo	Sen. Annette Pagán	Sen. María del C. Quintero
Sen. Myrna Quiñones	Sen. Juana Rivera	Sen. Noel J. Aymat
Sen. Aileen Torres	Sen. Dunia Rodríguez	Sen. Nilda Sánchez
Sen. Carlos Poventud	Sen. Jaime A. Freire	Sen. Juan J. de Jesús
Sen. Irvin D. Rosado	Sen. Juan Vega	Sen. Rhaiza Martínez



Reunión Extraordinaria
Senado Académico
9 de abril de 2020

INVITADOS PERMANENTES:

Dra. Jennifer Guzmán, Procuradora Claustal
Dra. Maribel Pérez, Procuradora Estudiantil
Sr. Jonathan L. Crooke, Ciencias Biomédicas

OTROS INVITADOS:

Dr. Ramón González, Ayudante Ejecutivo del Rector
Prof. Carlos Ortiz, Director OIRE
Dr. José Pérez Moll, Representante Claustal ante la Junta de Retiro

PARLAMENTARISTA:

Prof. Carlos Carrión

SECRETARIO EJECUTIVO:

Dr. Raúl Rivera, Secretario Ejecutivo

SENADORES AUSENTES:

Dr. Jorge Haddock, Presidente, Universidad de Puerto Rico, Excusado

El Dr. Segundo Rodríguez saluda y da el pésame a la senadora Zulma Olivieri, por la pérdida de su esposo y a la senadora Iris Cátala por la pérdida de su señor Padre.

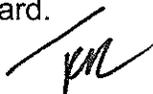
El doctor Rodríguez habla de su trabajo en el Task Force. Indica que se espera que el pico de los contagios por el COVID 19 sea para el 15 de abril de 2020 e invita a todos a que se queden en sus casas.

El Dr. Segundo Rodríguez se excusa ya que tiene que salir para el canal 6 para informar los trabajos del Task Force.

PRESIDE DR. JOSE HAWAYEK

A. Establecer proceso para viabilizar virtualmente las reuniones de mayo y junio de 2020 de manera que se legitime el proceso de discusión y toma de decisiones:

El Dr. José Hawayek indica que el documento se hizo disponible en la Plataforma de Blackboard.



La senadora Lida Orta pregunta cuál sería la alternativa si utilizando este proceso alguna persona se desconecta y no se puede volver a conectar.

El Prof. Carlos Ortiz indica que el sistema tiene un número de teléfono, *Toll Free* cada vez que se crea una sesión que se podría compartir con esa persona que tiene dificultad para conectarse y la persona podría hacer una llamada. Esa llamada le conecta a la transmisión. No se puede ver a la persona pero la persona puede escuchar y participar a través de la llamada telefónica. El número se tendría que compartir.

La senadora Astrid García indica que el Comité de Ley y Reglamento estuvo reunido y tiene unas observaciones al documento.

Se recomienda:

- Página 1, párrafo 2, debe leer: **Las reuniones electrónicas sustituyen a las reuniones presenciales de cuerpos directivos y juntas sólo como respuesta a una emergencia.**
- Página 1, párrafo 6 donde lee enviar un correo electrónico, **se debe establecer que para citar a la reunión debe ser con el mismo tiempo que establece el reglamento del Senado de cinco días.**
- Página 3, punto 3, debe leer **al principio de la reunión el Presidente y la Secretaría designarán las personas a sustituirles en caso de desconexión.**
- Página 3, punto 9 debe leer: **que el orden para hablar se establecerá de acuerdo al orden en que se solicite el permiso.**
- Página 4, punto 14, debe leer **que la mayoría** de todos los miembros del cuerpo estén de acuerdo.

La senadora Zulma Olivieri recomienda que el documento lo debe administrar el Secretario Ejecutivo, los micrófonos tenerlos apagados y el turno hacerlo levantando la mano.

El Dr. José Hawayek agradece por la recomendación.

La senadora Ana Mulero sugiere que para todas las reuniones se sigan las reglas del proceso parlamentario.

Se acoge la recomendación.

La senadora Bárbara Segarra solicita se le aclare cómo será el voto secreto.

El Dr. José Hawayek indica que se consultará con el Prof. Carlos Ortiz.

El senador Noel Aymat presenta moción para que **se apruebe el documento Proceso para Viabilizar Virtualmente las Reuniones del Senado de mayo y junio de 2020 de manera de legitimar el proceso de discusión y toma de decisiones con las recomendaciones que se trajeron.**

La moción es secundada.

Se procede a votar y se aprueba por unanimidad.

B. Establecer la posibilidad de implantar inmediatamente el formato de Pass/Fail para Evaluar el Desempeño Académico de los Estudiantes:

Se presenta moción a los efectos de **que el asunto de la modalidad Pass/Fail se delegue al Comité de Asuntos Académicos del Senado, que se invite a esta discusión al Comité de Asuntos Estudiantiles.**

La moción es secundada.

La senadora Lourdes Soto recomienda que se incluya al Registrador.

Se acoge la recomendación.

La senadora Zulma Olivieri presenta enmienda para que se incluya al decano asociado de cada escuela.

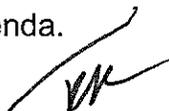
La enmienda es secundada.

El Secretario procede a leer la moción con las enmiendas sugeridas.

Que el asunto de la modalidad Pass/Fail se delegue al Comité de Asuntos Académicos del Senado, que se invite a esta discusión al Comité de Asuntos Estudiantiles, al Registrador y a los decanos asociados de cada escuela. Este comité deberá someter un informe para la próxima reunión del Senado donde se debe tomar una decisión sobre este tema.

La senadora América Facundo presenta enmienda para que lea **el decano asociado de cada escuela o su representante.**

Se acoge la enmienda.



Se procede a votar por la moción según enmendada y se aprueba por unanimidad.

C. Situación del Fideicomiso del Sistema de Retiro

La senadora Lida Orta presenta la siguiente moción:

Por cuanto: El 28 de marzo del 2020 el Caucus Claustal de la Junta Universitaria (JU) de la Universidad de Puerto Rico (UPR), en representación de las 11 unidades que componen el sistema universitario, rechazaron la aprobación por la Junta de Gobierno del Plan Fiscal de la UPR por incluir cambios que afectan los beneficios del Fideicomiso del Sistema de Retiro de nuestra institución.

Por cuanto: Pese a esa oposición, y a la de amplios sectores de la comunidad universitaria, la Junta de Gobierno de la UPR, en reunión del lunes 30 de marzo de 2020, aprobó un Plan Fiscal cuyo texto incluye: la congelación del sistema actual de beneficios definidos; la transformación del sistema de uno de beneficios definidos a uno de contribución definida; y el aumento de la edad del retiro de 58 a 65 años.

Por cuanto: La Junta Universitaria (JU) de la Universidad de Puerto Rico (UPR), en su reunión del viernes 3 de abril del 2020, y en plena representación de las 11 unidades que componen el sistema universitario, rechazaron unánimemente la intención de la Junta de Gobierno de incluir cambios al Fideicomiso del Sistema de Retiro en el Plan Fiscal de la UPR

Por cuanto: Las propuestas de cambios al Fideicomiso del Retiro de la UPR, sin la consideración del insumo y participación extensa de la Junta del Retiro, son inaceptables. La falta de información, transparencia y participación ha sido la regla en este proceso de “transformación” del Fondo del Retiro de la UPR por la Junta de Gobierno. Han desarrollado una página con información que induce a confusión sobre las condiciones actuales del Fideicomiso, las cuales han sido debatidas y aclaradas por información circulada por la Junta de Retiro y otras organizaciones. Estas, entre otras, son razones por las que los miembros representantes del “interés público” actuales, designados por la rama ejecutiva no gozan de la confianza de los universitarios.



Por cuanto: La Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico, con el fin de proteger el Fideicomiso del Retiro de la UPR, aprobó la RC de C 655 a los fines de ordenar a la Junta de Gobierno de la UPR que desistiera en su intento de efectuarle cambios al mismo.

Por tanto: Solicitamos a la gobernadora que firme las resoluciones concurrentes aprobadas por ambas ramas legislativas en contra de la aprobación de estos cambios al Fideicomiso del Retiro por la Junta de Gobierno de la UPR.

Copia de esta certificación se enviará a la Gobernadora de Puerto Rico, a los Presidentes de los Cuerpos Legislativos de Puerto Rico, a todos los Senados Académicos de la UPR, a la Junta de Gobierno de la UPR, a la Junta de Supervisión Fiscal, a la comunidad universitaria, a los medios de comunicación y prensa de Puerto Rico.

El Dr. José Perez Moll señala que es muy importante que se lean la carta que circuló la Junta de Retiro el 26 de marzo de 2020 dirigida al Lcdo. Walter Alomar, Presidente de la Junta de Gobierno.

Aclara que cuando la Junta de Gobierno expresa que se venden posiciones de inversión mensual, eso no es correcto. La Junta de Retiro nunca ha tocado el capital.

Exhorta a que evalúen la moción presentada y que llegue a la Gobernadora.

La moción es secundada, sin oposición y se aprueba por unanimidad.

D. Establecer cómo flexibilizar el proceso de Admisión de nuevos estudiantes

El Dr. José Hawayek indica que la senadora Ana Mulero envió varias preguntas relativas a este asunto.

Las preguntas son las siguientes:

1. ¿Hay alguna guía para las entrevistas virtuales?

La senadora María M. Hernández aclara que cada escuela tiene su proceso. No hay unas guías en general y hay escuelas que hacen entrevistas virtuales. Lo importante es que el proceso sea uniforme.

6 

2. En el caso de que un estudiante se admita y no pueda completar un curso o prerrequisito de admisión (completar el bachillerato), ¿se hará una dispensa como para el año de la huelga?

El Dr. José Hawayek afirma que con relación a esto se les envió a los decanos de facultad el documento que se usó en el año 2010 y está en evaluación por las facultades.

3. Cuando las entrevistas son virtuales, se les puede pedir con anticipación una foto al candidato para poder identificar qué facultad los conoce, pues como política no podemos entrevistar candidatos que ya conocemos.

El Dr. Josá Hawayek indica que la senadora Sherily Pereira de la Escuela de Enfermería entrevistaron y lo hicieron todo por teleconferencia.

El Dr. José Capriles aclara varios puntos.

La senadora Lida Orta solicita que la senadora Sherily Pereira comparta su experiencia y el formato con el Senado.

La senadora Pereira manifiesta que con mucho gusto compartirá la información.

Se presenta moción de cierre y terminan los trabajos a las 11:30 del mediodía.



Raul Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Aprobada



Firma

11/06/2020

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus



Senado
Académico
*Academic
Senate*

**2019-2020
Certificación 044**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión extraordinaria del 9 de abril de 2020, acordó:

Aprobar el Proceso para Viabilizar Virtualmente las reuniones de mayo y junio de 2020 de manera de legitimar el proceso de discusión y toma de decisiones, con las enmiendas sugeridas.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 20 de abril de 2020.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

*Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus



Senado
Académico
*Academic
Senate*

**2019-2020
Certificación 045**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión extraordinaria del 9 de abril de 2020, acordó:

Que el asunto de la Modalidad *Pass/Fail* se delegue al Comité de Asuntos Académicos del Senado Académico.

Que se Invite al Comité de Asuntos Estudiantiles, al Registrador y a los Decanos Asociados de cada escuela o a su representante.

El Comité deberá someter un informe para la próxima Reunión Ordinaria del Senado Académico donde se debe tomar una decisión sobre este tema.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 20 de abril de 2020.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194


Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I
*Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H*



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
Academic
Senate

2019-2020
Certificación 046

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión extraordinaria del 9 de abril de 2020, aprobó por unanimidad la siguiente resolución:

Por cuanto: El 28 de marzo del 2020 el Caucus Claustral de la Junta Universitaria (JU) de la Universidad de Puerto Rico (UPR), en representación de las 11 unidades que componen el sistema universitario, rechazaron la aprobación por la Junta de Gobierno del Plan Fiscal de la UPR por incluir cambios que afectan los beneficios del Fideicomiso del Sistema de Retiro de nuestra institución.

Por cuanto: Pese a esa oposición, y a la de amplios sectores de la comunidad universitaria, la Junta de Gobierno de la UPR, en reunión del lunes 30 de marzo de 2020, aprobó un Plan Fiscal cuyo texto incluye: la congelación del sistema actual de beneficios definidos; la transformación del sistema de uno de beneficios definidos a uno de contribución definida; y el aumento de la edad del retiro de 58 a 65 años.

Por cuanto: La Junta Universitaria (JU) de la Universidad de Puerto Rico (UPR), en su reunión del viernes 3 de abril del 2020, y en plena representación de las 11 unidades que componen el sistema universitario, rechazaron unánimemente la intención de la Junta de Gobierno de incluir cambios al Fideicomiso del Sistema de Retiro en el Plan Fiscal de la UPR.

Por cuanto: Las propuestas de cambios al Fideicomiso del Retiro de la UPR, sin la consideración del insumo y participación extensa de la Junta del Retiro, son inaceptables. La falta de información, transparencia y participación ha sido la regla en este proceso de "transformación" del Fondo del Retiro de la UPR por la Junta de Gobierno. Han desarrollado una página con información que induce a confusión sobre las condiciones actuales del Fideicomiso, las cuales han sido debatidas y aclaradas por información circulada por la Junta de Retiro y otras

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrón con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I
Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/IH

organizaciones. Estas, entre otras, son razones por las que los miembros representantes del “interés público” actuales, designados por la rama ejecutiva no gozan de la confianza de los universitarios.

Por cuanto: La Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico, con el fin de proteger el Fideicomiso del Retiro de la UPR, aprobó la RC de C 655 a los fines de ordenar a la Junta de Gobierno de la UPR que desistiera en su intento de efectuarle cambios al mismo.

Por tanto: Solicitamos a la gobernadora que firme las resoluciones concurrentes aprobadas por ambas ramas legislativas en contra de la aprobación de estos cambios al Fideicomiso del Retiro por la Junta de Gobierno de la UPR.

Copia de esta certificación se enviará a la Gobernadora de Puerto Rico, a los Presidentes de los Cuerpos Legislativos de Puerto Rico, a todos los Senados Académicos de la UPR, a la Junta de Gobierno de la UPR, a la Junta de Supervisión Fiscal, a la comunidad universitaria, a los medios de comunicación y prensa de Puerto Rico.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 20 de abril de 2020.



Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr

